DEFENSOR DE ALBACETE

Periódico independiente — DIARIO DE LA TARDE — Oficinas: Mayor, 47

Año XXVIII.--Número 7.030 | Director-propietario: ELISEO RUIZ. Dirijase la correspondencia al Apartado de Correos número 19 | Sábado 14 de Febrero de 1925

TEMAS DE ACTUALIDAD

La acción punitiva es una función social

Las normas jurídicas son sin duda lo más permanente que hay en la vida, pues los fundamentos básicos legales de la codificación actual en los pueblos modernos, se encuentran inmutables en las instituciones romanas, y a pesar del transcurso de los siglos, cuando no hay rama de la ciencia o del arte que haya permanecido sin movimiento impulsivo hacia el progreso, la ley en sus fundamentos filosóficos y en sus desenvolvimientos jurídicos, es poco más o menos en los tiempos de la Cierva, Bergamín y Ossorio y Gallardo, como en los de Justiniano, Papiniano y Cayo.

Mas la sorpresa se encuentra precisamente donde se halla una cosa desplazada. Lo que se sabe que ha de venir no constituye sorpresa cuando viene. Pero Grullo, además de matemático, tenemos entendido que fué jurisconsulto.

La sorpresa en materia jurídica estriba en un terminillo muy al uso en boca de sociólogos y juristas, descubrimiento de los nuevos tiempos que se yergue con gesto amenazador en el pueblo ante la plácida vida de la burguesía. He aquí la solución del problema: la función social.

Esta función, que no es precisamente ninguna traducción de opereta ni se exhibe con el estrépito de la escenografía en los tablados de la Córte, es una cosa que sirve con cierto dejo de modernismo para vencer en las más peliagudas contiendas de la vida que son las relaciones entre el capital y el trabajo.

Así sociólogos que quieren dar halagos a la plebe hablan de la función social de la propiedad y poco menos que en virtud de esta función llegan a desposeer de su derecho al propietario. Unos obreros se colocan en frente del capital, intervienen en la dirección del negocio de la fábrica, reglamentan las condiciones del trabajo y limitan los intereses y las ganancias a una tasa. En buena ley jurídica estos hechos habrían de calificarse como constitutivos de un despojo a la propiedad ajena, pero no es así, sino que estos obreros hicieron la justicia por su mano, enseñando al propietario las prácticas olvidadas de la función social de la propiedad.

Todavía la esfera del arte quedaba libre de la plaga de las funciones sociales, pero he aquí que la saca a relucir nada menos que el muy ponderado señor don Juan de la Cierva, defendiendo al torero Sánchez Megías, al cual han puesto un veto los empresarios acordando imponerse mutuamente una multa de cinco mil pesetas si alguno de ellos, faltando al acuerdo, contratase al torero descalificado. Y el señor La Cierva, opina que esta pena no puede ser impuesta por unos señores particulares, porque toda acción punitiva es función social y los depositarios e intérpretes de esta función social deben ser los Tribunales, únicas autoridades legítimas para imponerla.

He aquí una función social opuesta a la anterior porque los sociologos opinan que la función social radica en los mismos interesados, pero según la teoria jurídica del señor Cierva, la función social radica en los Tribunales.

¿Quien está más en lo cierto? Es una curiosidad jurídica que tiene cierto caracter de populacheria, por lo que se presta facilmente a informaciones periodisticas, y el periodista si que tiene en su mano una función social preciosa, que es la de burla burlando irse burlando poco a poco de unos y otros representantes sociales que, en el ejercicio de la función, no buscan más que la defensa de sus intereses o el aumento de sus minutas Y contra esta plaga cabe otra función social no menos importante, que es la de llevar paz a los corazones, pleitear menos y transigir más. De todas estas funciones creemos que esta es la que unicamente puede beneficiar a la sociedad.

JUAN DE ALFARACHE

TRIBUNALES

Señalamiento para el lúnes próximo en la Audiencia.

Almansa.—Vista de un pleito seguido entre don Gabriel Martinez Sáez y don Manuel Maiquez Prats, sobre pago de cantidad.

Letrados, señores Fernández Nieto y Silvestre Miñana.

Procuradores, señores Quijada y Sánchez Silva.

TEATRO-CIRCO

Anoche debutó en este teatro, la «Troupe América», integrada por ocho artistas, de ellos seis señoritas, que presentaron diversos números de varietés, entre los cuales se cuentan algunos de conjunto, mereciendo los aplausos del público.

El decorado es lujoso.

Esta noche y mañana continuará su actuación la «Troupe América»

Hoy completará el programa la proyección de la segunda jornada, en tres partes, de la interesante película «Lorna Doone» y una revista Pathé.

RELACIÓN

de ingresos y gastos habidos en la Conferencia de S. Vicente de Paul, en el año 1924.

INGRESOS

Sobrante del año anterior, 463 91 pesetas.

De colecta, 639,85 idem.

De pasivos, 148,85 idem.

Donativos de varias personas, 103 idem.

Total, 1 355 61 idem.

GASTOS

Bonos repartidos a los pobres, 920 pesetas.

Prendas facilitadas en Navidad, 150 idem.

Socorros dados al pobre Antonio Bernal, 4 40.

Total, 1.074,40 idem.

RESUMEN

Importan los ingresos, 1.355,61 pesetas.

Idem los gastos, 1 074 40 idem.

Queda un saldo a favor de 281 21 idem.

Nota.—Los justificantes de todo ello obran en poder del tesorero, a disposición del que quiera examinarlos.

EL TESORERO.—Máximo García.

FOLLETIN EN 4.ª PLANA

LAS DESHONRADAS

por CAROLINA INVERNIZIO

CUENTO

La muela de Currito

El ayudante de don Sebastián Pinguezuela, eminentísimo dentista de Recalamares, abrió la puerta del espacioso salón, donde con rostros descompuestos aguardaban varios clientes, y dijo con voz clara:—¡Número 11!

—Er mío—contestó un eco aguardentoso; y Currito Pelusas, alias «Cáncamo», el más valiente de los novilleros andaluces, se levantó casi de un salto, y penetró en la sala de operaciones del odontólogo.

—¡Ande! Pero si es el «Cáncamo» ¿Qué es eso, muchacho? ¿Qué te trae por aquí?—le preguntó cariñosamente el dentista.

—¡Que se junde er mundo, don Sebastián, que estoy loco perdio; que tengo aquí una mardesía muela que mes está jasiendo más daño que el terser aviso!

—¡Vamos, hombre, no será tanto!

—M' ha dao una nochesita, que no m' he tirao por el balcón por no asustá ar sereno; y como coinside que resulta que esta misma tarde tengo que tomá er tren, porque mañana atoreo en Madrid, vengo a que usté por lo que más quiera en er mundo, me pegue un jalonaso y me deje como nuevo.

—Vamos a ver—contestó cachaguda-mente don Sebastián—Siéntate ahí, y dime que muela es la dañada.

—Esta—repuso Currito abriendo su boca e indicando el hueso dolorido

—Picada está, muchacho, y bastante picada.

—Pos toque usté a banderillas, don Sebastian, que si s' aploma va a ser peó.

—¡Demonio! Pero si está completamente hueca—añadió el dentista hurgandole con un estiletito y haciéndole ver todo el sistema planetario.

—Jale usté, por su salú, don Sebastián.

—Quita, hombre, eso es imposible, como está hueca, al apretar se haria cien pedazos, y seria peor el remedio que la enfermedad. Además, está la encía muy inflamada y no es procedente la extracción.

—Pero ¿va usté a dejarme con este rabiazo?

—No, hombre, no seas impaciente; por lo pronto voy a matarte el nervio y a quitarte el dolor; más adelante, cuando vuelvas de Madrid, te empastaré la muela y te la dejaré nuevecita.

—Es, pos meta usté mano, don Sebastián; pero no me lo mate usté a fuerza e pinchazos; cuadre usté bien y entre usté por derecho.

—Descuida, hombre, descuida. Cúando te duela mucho, avisame.

Y el dentista, provisto de lo utensilios necesarios, tocó aquí, tocó allá torneó de lo lindo e hizo sudar tinta al pobre novillero.

—¡Josú..! ¡don Sebastián...!, ¡pare usté...!—decía Currito de vez en cuando—¡Camará! Que he sentio ahora un ramaraso en la nuca, como si me hubián dao la puntilla. ¡Mardito sea er nervio!

—Ya queda poco, hombre, ten paciencia.

—¡Desesabelle usté, señó!

—¡Calma, calma!

Y al cabo de varios segundos, el buen odontólogo taponó la picadura de la muela con algo que produjo a Currito una agradabilísima sensación, y le calmó casi de repente el dolor que sufria.

—¿Eh? ¿Qué me dices ahora?—le preguntó muy ufano don Sebastián.

—Que por mi pue usté da dos güertas ar ruedo. Eso es matá, amigo ¡Chavó, y qué tranquilo m'he quedao!

—Pues cuando vuelvas acabaremos la faena.

—Sí, señó; usté dirá lo que le debo.

—Diez pesetas.

—Como éstas, y mu agradesio, don Sebastián.

—Vete con Dios, hombre, y buena suerte.

—¡Grasias.. !

Y Currito Pelusas, que había entrado en casa de don Sebastián Pinguezuela con la cara lívida, la boca entreabierta y la mano en el carrillo, como si fuera a echar un pregón, salió de allí alegre y decidor, más radiante que el propio Febo y con más contoneo que una mecedora,

Pero el bienestar le duró poco Aquella misma tarde, y ya en el tren, camino de Madrid, comenzó a sentir alguna que otra punzadilla suelta; y al cerrar la noche, debido a la trepidación del ferrocarril, al calor excesivo o a la postura que adoptó al tenderse, dijo la muela aquí estoy yó. y comenzó para Currito el más terrible de los sufrimientos.

—No t'apures, Currito—le decia el «Chaveta», su picador de confianza—lo que sobran en Madrí son güenos dentistas; en cuanto llegues te vas ar mejon y que te ventile ese mardesio güeso.

—Que me lo ventile e que sea con dinamita, «Chaveta». ¡Es mucho dolór!

—¿Qué vas a decirme a mí, «Pelusa»?—terció «Verruguitas», un banderillero más bruto que una tonelada de cerrojos— Una vez mi mujé me dió a bebé una bebia casi jirbiendo, y me se fijó un dolór aquí, en los dientes de alante, que, en fin, de qué conformidá me pondría yo, que tuvieron que asujetarme entre cuatro.

—¿Querías matarte quisá?

—Lo que quería es matá a mi mujé.

—No te desesperes por mó de la dolensia, porque entavía tiene que dolerte muchísimo más.

Pasó Currito la más terrible de las noches, y apenas llegó a Madrid, tomó un carruaje y se dirigió a la casa de uno de los más renombrados dentistas.

—Arránqueme usté esta muela por los clavos e Cristo, porque me tiene jecho harinas y necesito atoreá esta tarde.

—Vamos despacio— repuso con calma el dentista.

—Vamos a galope, señó, que estoy ya que no veo.

—Pues no puedo extraerle la muela— añadió el dentista después de un minucioso reconocimiento— La encia está muy inflamada, y la extracción sería una temeridad.

—Pero...!

—Lo que haré para quitarle el dolor es matarle el nervio.

—¿Matarme el nervio?— exclamó el novillero estupefacto— ¡Señó, si ese nervio está ya que jiede!

—¿Como que.. jied ? ¿Qué quiere usted decirme?

—¿Que ese nervio está más que muerto.

—¡Hombre! ¿Querrá usted saberlo mejor que yó?— repuso el dentista un tanto quemado.

—¡¡Mardita sea la yesea...!!— añadió Currito quemadísimo— ¿Y querra usté saberlo mejó que yo, que m'ha costao dos duros el entierro...?

P. MUÑOZ SECA.

Pan blando

En el turno establecido para abastecer de pan blando a la población los domingos, corresponde cocer mañana a las tahonas siguientes:

Ignacio Sanz, Albarderos, 3
Andrés Rojas, Pablo Medina
Angelino García, Tejares, 25
Féliz López, Cruz

Teatro Cervantes

Hoy se celebrarán las acostumbradas secciones de cinematógrafo, por tarde y noche, estrenándose la segunda y última jornada de la preciosa película «Lorna Doone», y una graciosa cinta cómica en dos partes.

Mañana domingo, se proyectará la primera jornada de la adaptación cinematográfica de la conocida novel de «El Caballero Audaz», que lleva por titulo «La sin ventura», film de gran éxito.

AYUNTAMIENTO

Don Paulino Cuervas-Mons y Diaz de Quijano, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber. Que en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden telegráfica del Ministerio de la Gobernación fecha 12 del presente mes, inserta en el «Boletin oficial» de esta provincia, de 13 del mismo, el acto para cerrar el alistamiento definitivamente rectificado, correspondiente al reemplazo del Ejército del año actual, tendrá lugar a las once del dia 22 de los corrientes en estas Salas Consistoriales, con sujeción a los preceptos del articulo 53 de la Ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912 y apartado E) de la base tercera del Real decreto Ley de 29 de Marzo de 1924; cuyo alistamiento quedará expuesto al público, por término de 8 días, en la tabilla de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente para conocimiento de todos los interesados.

Albacete 14 de Febrero de 1925.—PAULINO CUERVAS

Aspecto comercial de la radio-difusión

No es fácil empresa organizar un programa de broadcasting. Existen radiodifusiones de todas clases, categorías y gustos. Desde la puramente comercial, que aspira a sorprender la buena fé del radioista para colocarle un reclamo de tal o cual mercancía, hasta la del aficionado rabioso que pasa las horas muertas como Don Quijote hizo, de claro en claro y de turbio en turbio, para satisfacer su negra honrilla de gran trasmitidor, media una inacabable gama de emisiones.

En Inglaterra, como en todos los paises donde la reglamentación del radioismo es un hecho legalmente establecido, todos los aparatos y enseres de radio hállanse sometidos a una tasa, cuya acumulación sirve para mantener con el debido decoro los programas de radio-difusión. Calcúlese lo que significa anualmente un 10 por 100, por ejemplo, del material de radio vendido en Inglaterra, que cuenta su buen millón de aficionados y sólo así se tendrá una idea aproximada de los medios de que disponen las empresas organizadoras de radio difusión. Téngase presente, además, que en aquel país se han impuesto muy severas restricciones al uso de la radio para que no degenere en abuso. De no haberlo hecho así, a estas horas surcaría el espacio un caos de mensajes proclamando las excelencias del chocolate A, o las de las camisas B, que restarían valor al fin primordial de este invento.

Ni que decir tiene que el último análisis son siempre los anuncios los que privan. Pero hay anuncios de anuncios. Nada más legítimo que decir al fin de una transmisión que los aparatos re-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»